



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.794/2014

R-DNAT – 2014 N° 1.492

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2014 N° 1.340 (fs. 4), se autoriza a la Lic. Cecilia Inés SOSA, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Cecilia Inés SOSA, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fs. 11 obra fotocopia autenticada del Acta N° 104/T – Folio 106 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Cecilia Inés SOSA, D.N.I. N° 28.263.661, con una calificación de Diez (10), rendida el 10 de setiembre de 2014, según consta en Acta N° 104/T, folio 106, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 11, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido por la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales